



MENDOZA, 29 de julio de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico 15042/2024 por el que la Mgter. Ana Marcela FICCARDI y el Lic. Lautaro RODRIGUEZ ÑANCU solicitan Auspicio al "IV Encuentro Internacional de Etnografías Colaborativas y Comprometidas"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Encuentro se desarrollará de manera virtual y presencial, desde el 22 al 25 de octubre de 2024, en la Universidad de Concepción, Chile.

Que dicho evento es organizado por el Seminario Abierto de Antropología de la Biopolítica: etnografías colaborativas e intermediaciones históricas y contemporáneas y el Grupo Interdisciplinario de Investigaciones y Prácticas de Etnografía Colaborativa, y coorganizado por la Carrera de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción (Chile).

Que la presente solicitud tiene como objetivo y destinatarias/os, reunir a investigadoras e investigadores, formadas/os y en proceso de formación, cuyos proyectos de trabajo ponen atención en la discusión epistemológica y metodológica dimensionando los aspectos éticos, artesanales, sensibles y comunitarios de la investigación científica etnográfica. El esfuerzo principal reside en explicitar y desnaturalizar aquellas lógicas, lenguajes y dispositivos presentes en los modos de producción de conocimiento. Así, se busca aportar al abordaje teórico-práctico de las experiencias etnográficas desde el reconocimiento de que los colectivos y personas que las transitamos, estamos expuestos a lógicas de poder, así como a incertidumbres e imprevisibilidades.

Que desde el año 2019, los equipos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, a través de los Posgrados en Análisis Institucional, participan del grupo de trabajo y organización. El III Encuentro Internacional se realizó en 2023 con sede en la UNCUYO, y nuestra Facultad e investigadoras/es fueron parte.

Que corre agregada al expediente de referencia, la circular del evento.

Que Secretaría de Posgrado avala la presente solicitud y sugiere acceder a lo solicitado.

Que Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales da el visto bueno para que se otorgue el auspicio, según lo establecido por la Ordenanza N° 09/02-CD.

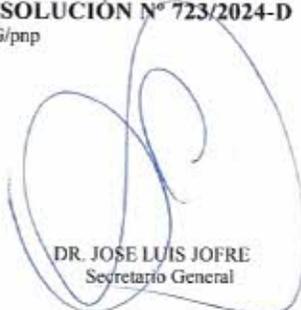
Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar AUSPICIO de esta Casa de Estudios, de acuerdo a lo establecido por el artículo 1º de la Ordenanza N° 09/02-CD, al "IV Encuentro Internacional de Etnografías Colaborativas y Comprometidas", presentado por la Mgter. Ana Marcela FICCARDI y el Lic. Lautaro RODRIGUEZ ÑANCU.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 723/2024-D**  
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE  
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN  
Decana